



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2005 – 074

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de marzo de 2005, en orden a aprobar la modificación al Plan y Programas de Estudios de Formación Especial para Profesores de Educación General Básica para Educadores de Párvulos, que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2000-099 de 07.06.2000, que incide principalmente en introducir modificaciones a su Malla Curricular; que dicho Plan es conducente a la Licenciatura en Educación y al Título Profesional referido; que los alumnos ya titulados de dicho Plan podrán requerir el otorgamiento de la Licenciatura mencionada y que se reemplaza la denominación del título profesional de Profesor de Educación General Básica por el de Profesor de Educación Básica; todo lo cual consta de los antecedentes adjuntos y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

#### DECRETO :

Apruébase la modificación al Plan y Programas de Estudios de Formación Especial de Profesores de Educación General Básica para Educadores de Párvulos, que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivara en la Facultad de Educación y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de marzo de 2005.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL